

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21801** *FECORR 2010, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2008/2009 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Daniel Peribáñez Mengibar y otros contra Fecorr 2010, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 17 de junio de 2010 por el que se declara a Fecorr 2010 Sociedad Limitada Unipersonal en situación de insolvencia legal total por importe de 94.948,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100050387-1